

**CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA
COMPañÍA HIDALGO VELASTEGUI
IMPORTADORES CÍA. LTDA. A COMPañÍA
IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA.**

0000001

CUANTIA
INDETERMINADA

DI 3

NF



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

/

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno, comparece: El señor Juan Alberto Hidalgo Herrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cia. Ltda., conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta los documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

incorporar una de Cambio de nombre de la Compañía; Reforma del Estatuto Social, de la Compañía HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CÍA. LTDA., bajo las siguientes cláusulas.

CLÀUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Juan Alberto Hidalgo Herrera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CÍA. LTDA., conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.

CLÀUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el doce de noviembre del año dos mil nueve. b) Que durante la vigencia de la Compañía, se han efectuado algunos hechos societarios, legalmente aprobados y registrados.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., que se celebró el día tres de agosto del año dos mil doce, resolvió por unanimidad el Cambio de Nombre de la Compañía y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende del acta que se agrega.

CLÀUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente señor Juan Alberto Hidalgo Herrera en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., en méritos de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que le fueron

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

concedidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del tres de agosto del año dos mil doce, amparado en la Ley de Compañías y demás disposiciones contempladas en el Contrato Social; conocedor de las penas que contempla el Código Penal vigente, por el delito del perjurio, bajo juramento declara:

a) Que debidamente facultado declara: Que se cambia el nombre de la Compañía, la misma que se denominará Importadora Hidce 0000002
Cia. Ltda.; b) Que en atención al Cambio de Nombre de la Compañía; se Reforma el Estatuto Social de la Compañía, en la forma en que se hace relación en la acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se anexa; c) De la misma manera declara bajo juramento que su representada la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se encuentra al día con los pagos de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, que no es contratado

fallido, así como tampoco tiene contratos en vigencia con el Estado y sus instituciones pendientes de cumplimiento.

CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente instrumento indeterminada.- **CLÁUSULA QUINTA.-**

HABILITANTES: Se integra a la presente escritura y forman parte integrante de la misma los siguientes documentos.- Uno: Nombramiento de Gerente General y Representante Legal.- Dos: Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del tres de agosto del dos mil doce.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios, Abogado con matrícula profesional número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

st

Sr. Juan Alberto Hidalgo Herrera
C.C. No. 180152884-3

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Quito, 13 noviembre del 2009

Señor
ING. JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA ✓
Presente.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.** Celebrada el 13 de noviembre del año dos mil nueve, eligió a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

0000003

Por tanto, extendiendo el presente nombramiento para su aceptación.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre del año 2009, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004544, de fecha 29 de octubre del 2009, inscrita en el registro Mercantil el 12 de noviembre del año 2009

Atentamente,

Jorge Velastegui Morales
Jorge Velastegui Morales
SOCIO



RAZON DE ACEPTACION: Yo, Juan Alberto Hidalgo Herrera, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., para lo cual he sido designado, asumo el mismo con todas sus responsabilidades. De Rodrigo Salgado Valdez

Quito, noviembre 13 del 2009.

Juan Alberto Hidalgo Herrera
Ing. Juan Alberto Hidalgo Herrera
C.C. # 180152884-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13579** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** de fecha **27 NOV. 2009**
Quito, a

Es compulsada de la copia que en fue presentada.- Quito a,

27 NOV 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rogel Gabor Secaira
Dr. Rogel Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

- 4 -

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792225213001
RAZON SOCIAL: HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HIVE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO HERRERA JUAN ALBERTO
CONTADOR: CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

0000004

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2009
FEC. INSCRIPCION: 04/12/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/08/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIA DE AGUA.

Rodrigo Salgado Valdez

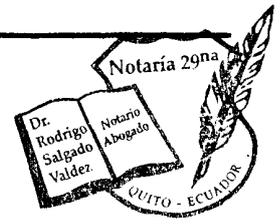
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: 1013 Intersección: WILSON Edificio: JOYERIA CEVALLOS Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PELUQUERIA LA TIJERA LOCA Telefono Trabajo: 022902218 Telefono Trabajo: 022902221 Fax: 022902218 Email: jahidalgo@punto.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: Dr. Rodrigo Salgado Valdez

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/08/2011 12:15:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792225213001

RAZON SOCIAL: HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/11/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HIVE CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIA DE AGUA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE.				

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: 1013
Intersección: WILSON Referencia: FRENTE A LA PELUQUERIA LA TIJERA LOCA Edificio: JOYERIA CEVALLOS Piso: 1 Telefono
Trabajo: 022902218 Telefono Trabajo: 022902221 Fax: 022902218 Email: jahidalgo@pntunionet.ec



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsua de la copia que en
fue presentada. - Quito a,

21 ABO. 2011

foja (s) me
COD.
S00030

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/06/2011 12:13:25

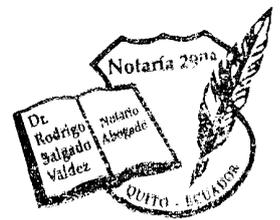
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL
03 DE AGOSTO DEL 2012.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, a las 11h00, En el inmueble signado con el número N24-17 de la avenida Amazonas y Wilson, sector Mariscal del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor José Enrique Cevallos Paredes Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Juan Alberto Hidalgo Herrera y José Enrique Cevallos Paredes propietarios cada uno de doscientas Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

000005

1
2
UNANIME

1. Cambio de nombre de la Compañía
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía..



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se da lectura al **Primer Punto del orden del día** cuyo texto dice: Cambio de nombre de la Compañía. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en forma UNANIME RESUELVE; cambiar el nombre de la Compañía de Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., a Importadora Hidcev Cia. Ltda., en consecuencia, la Compañía se llamará Importadora Hidcev Cia. Ltda.

Se procede con el **Segundo Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado a la Junta General de Socios, quienes en forma unánime, RESUELVEN: Reformar el Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia del Cambio de nombre, reformándose en su Artículo Segundo del Estatuto Social mismo que dirá:

REF.

ART. 2
CONFIRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.- La Compañía se denominará IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA., y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, este plazo podrá prorrogarse o reducirse por la causa legal o cuando así lo decidiere la Junta General de Socios e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando para el caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en este estatuto.

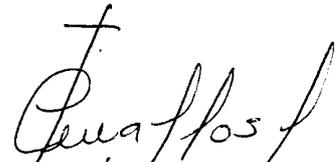
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cambio de nombre y reforma del estatuto; y, tramite su aprobación.

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor José Enrique Cevallos Paredes siendo las 12h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.

1


ING. JUAN ALBERTO HIDALGO
SOCIO

2


ING. JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS
SOCIO

UNIC



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

0000006

NÚMERO DE TRÁMITE: 7449375
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: CARDOSO CALVOPINA GUIDO FABIAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 14/08/2012 10:41:30

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- IMPORTADORA HIDCEV CIA. LTDA. ✓
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/09/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

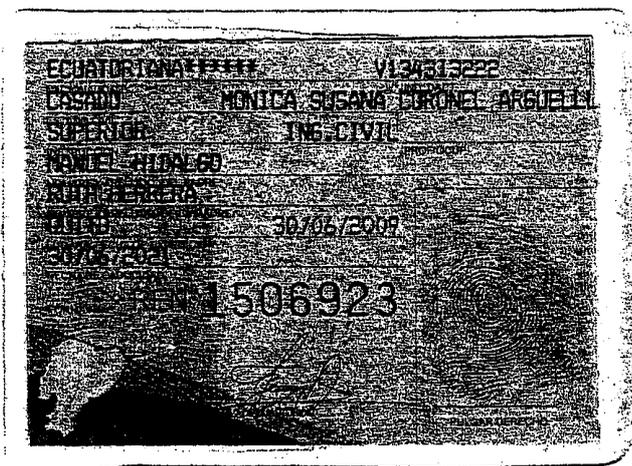
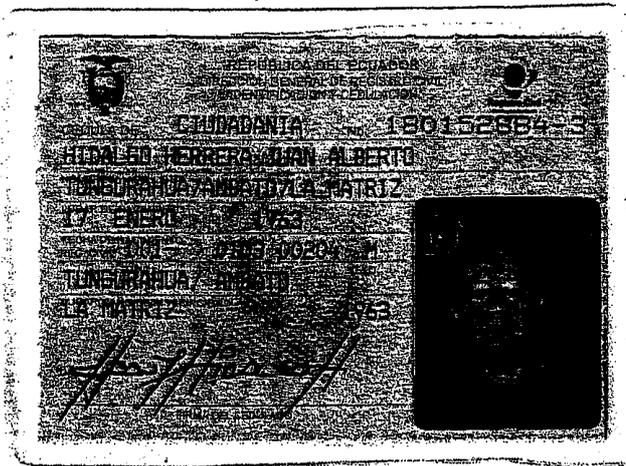


Rodrigo Salgado Valdez

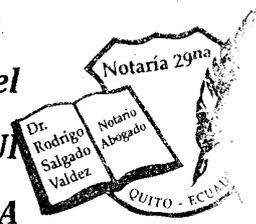
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

14/08/2012

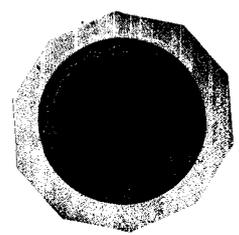
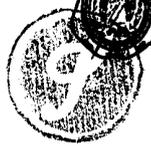


Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, cambio de nombre, reforma del estatuto social de la compañía **HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA.LTDA.** a compañía **IMPORTADORA HIDCEV CIA.LTDA.**, firmada y sellada en Quito a veinte y ocho de agosto del año dos mil doce.-



Rodrigo

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
OTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Ru

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005914 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de noviembre del año 2012, fue aprobada la escritura pública de cambio de nombre de HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA.LTDA a IMPORTADORA HIDCEV CÍA.LTDA., y reforma de estatutos celebrada en esta Notaría el 21 de Agosto del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución, y de la que se aprueba, otorgadas en esta Notaria el 30 de septiembre del 2009 y 21 de agosto del 2012, respectivamente.- Quito a 14 de Diciembre del año 2012.-

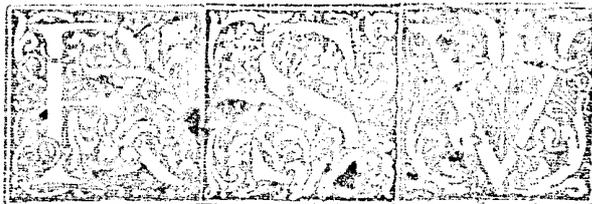
0000007



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NF



Registro Mercantil de Quito



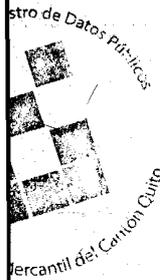
0000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 13 de noviembre de 2.012, bajo el número **0390** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3706** del Registro Mercantil de doce de noviembre de dos mil nueve, a fs. 3473, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "HIDALGO VELASTEGUÍ IMPORTADORES CÍA. LTDA." por el de "IMPORTADORA HIDCEV CÍA. LTDA." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veintiuno de agosto del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0221**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003436**.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 



Nº 0005416

MP. IGM. 00